Numero contrato	**1445-2019**	Fecha suscripción	**28 de octubre de 2019**
Nombre contratista	**CG PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.**		
Objeto	**EL CONTRATISTA** se obliga para con **-RTVC-** a prestar el servicio de Streaming, incluida su instalación, puesta en funcionamiento y soporte técnico, para el servicio integral de emisión de audio/video en vivo (live) y bajo demanda (VOD - Video on Demand / AOD - Audio on Demand) de la programación de los canales, emisoras y sitios web de -RTVC-, de acuerdo con los requerimientos técnicos descritos en el Anexo – Especificaciones Técnicas.		

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, Manual de Contratación y Manual de Supervisión de RTVC, se reunieron **JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No 51.690.917, Subgerente de Soporte Corporativo, en su calidad de delegada por el Gerente de RTVC mediante Resolución No 418 del 15 de diciembre de 2020, **LAURA MARCELA PERDOMO FONSECA,** identificada con cédula de ciudadanía No **1.010.197.957** Coordinador Gestión Tecnologías de la Información T.I. en su calidad de Supervisor de conformidad al memorando No. 20204300010383 de fecha 15 de abril de 2020 y **CG PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S** identificada con NIT. **900.384.043-9**, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO GALEANO RÚA,** identificado con cédula de ciudadanía No **16.788.659**, para efectuar de común acuerdo la liquidación final y definitiva del contrato antes relacionado, previos los siguientes antecedentes:

INFORMACIÓN INICIAL DEL CONTRATO			
Plazo inicial	El plazo del presente contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Valor inicial	**QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (<u>$568.277.850</u>) INCLUIDO IVA.**
Fecha inicio	**01 de noviembre de 2019**	Fecha finalización	**30 de abril de 2020**

MODIFICACIONES AL CONTRATO			
No	Valor Adición	Tiempo prórroga	Fecha suscripción modificación
1		El plazo del presente contrato será de **<u>nueve (9) meses y veinte (20) días</u>**, contado a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato (…).	**06 de marzo 2020**
2	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($129.297.082) IVA incluido.	El plazo del presente contrato será de **<u>once (11) meses y veinte (20) días</u>**, contado a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato (…).	**10 de agosto de 2020**,
3	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($58.648.541) IVA incluido.	El plazo del presente contrato será de **<u>doce (12) meses y veinte (20) días</u>**, contado a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato (…).	**16 de octubre de 2020**

Valor acumulado del contrato	$ **756.223.473**		
Valor total ejecutado	**$ 756.223.473**	Plazo Final	Del 01 de noviembre de 2019 al 20 de noviembre de 2020.

DATOS DE CESIÓN				
Cedente	NIT☐ CC☐	Cesionario	NIT☐ CC☐	Fecha cesión
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DATOS SUSPENSIONES	
Fecha de suspensión	Tiempo de suspensión
N/A	N/A

GARANTÍAS DEL CONTRATO

Garantía No	**15-45-101109676**	Expedida por	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

1. Amparo	**CUMPLIMIENTO**	Valor	$ 226.867.041.90
Fecha inicio	28/10/2019	Fecha de vencimiento	21/03/2021

2. Amparo	**CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**	Valor	$151.244.694.60
Fecha inicio	Si ampara 1 año, seis meses y 23 días.	Fecha de vencimiento	Si ampara 1 año, seis meses y 23 días.

3. Amparo	**CALIDAD DEL SERVICIO**	Valor	$ 151.244.694.60
Fecha inicio	28/10/2019	Fecha de vencimiento	21/03/2021

4. Amparo	**SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**	Valor	$ 37.811.174
Fecha de inicio	28/10/2019	Fecha de vencimiento	21/11/2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Garantía N°	15-40-101061221	Expedida por	Seguros del Estado S.A.

1. Amparo	RCE	Valor	175.560.600,00
Fecha inicio	28/10/2019	Fecha de vencimiento	21/11/2020

ESTADO FINANCIERO			
N° Pago	**Fecha de pago**	**Valor pagado**	**Saldo**
1	2/12/2019	$ 67.319.178	$ 688.904.295
2	9/12/2019	$ 212.837.448	$ 476.066.847
3	20/12/2019	$ 260.255.048	$ 215.811.799
4	27/04/2020	$ 24.057.712	$ 191.754.087
5	4/12/2020	$ 3.808.464	$ 187.945.623
6	21/09/2020	$ 117.297.082	$ 70.648.541
7	4/11/2020	$ 12.000.000	$ 58.648.541
8	4/11/2020	$ 46.648.541	$ 12.000.000
9	4/12/2020	$ 12.000.000	$ -

Valor total del contrato	$ 756.223.473
Valor total pagado al contratista	$756.223.473
Valor total ejecutado	$ 756.223.473
Valor por pagar con la presente acta	$ 0
Saldo por liberar	$ 0

CONSTANCIAS Y DECLARACIONES

1. **Responsabilidad por demandas y acciones imputables al contratista.**
 El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de Radio Televisión Nacional de Colombia- RTVC, por motivos que le sean imputables al contratista.

2. **Recibo a satisfacción de obras, bienes y/o servicios.**
 Que el objeto contratado fue realizado por el contratista y recibido por Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC a entera satisfacción, de lo cual da fe el supervisor con la firma de la presente acta de liquidación y que además consta en la certificación final que forma parte integral de este documento.

3. **Cumplimiento de Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social.**
 Que el contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007, y demás normas que reglamenten o complementen, hecho que además consta en el acta de finalización del contrato, la cual forma parte integral de este documento.

4. **Obligaciones posteriores a la Liquidación.**
 Vencidos los términos de garantía de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, u otras que se prolonguen en el tiempo, el jefe de área donde se originó la necesidad emitirá en su momento una constancia de cierre de la contratación.

5. **Declaración de Paz y Salvo**
 De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido las sumas allí relacionadas, de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

6. **Liberación de saldos**
 N/A

7. **Anexos**
 Se anexan los siguientes documentos que forman parte integral de la presente liquidación.

No.	DESCRIPCIÓN	No. DE FOLIOS
1	Acta de finalización y/o recibo de los trabajos	3
2	Estado de cuenta	1

8. **SALVEDADES AL ACTA:** N/A

En constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato No 1445 de 2019, en Bogotá D.C., a los

RTVC,

RTVC Sistema de Medios Públicos
Firmado digitalmente por: LAURA MARCELA PERDOMO FONSECA
Serial del certificado: 6437c1378ff9ee28
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
Unidad Organizacional: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION T.I.
Cargo: COORDINADOR GESTION TECNOLOGIAS CONVERGENTES - T.I
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2021-01-12T19:24:34.045Z

LAURA MARCELA PERDOMO FONSECA
Coordinador Gestión Tecnologías de la Información T.I.
Supervisor

JUANA AMALIA GONZALEZ HERNANDEZ
Firmado digitalmente por: JUANA AMALIA GONZALEZ HERNANDEZ
Serial del certificado: 649895bd6d38c59b
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
Unidad Organizacional: SUBGERENCIA SOPORTE CORPORATIVO
Cargo: SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2021-01-14T20:19:25.165Z

JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Subgerente Soporte Corporativo

CONTRATISTA,

CARLOS ALBERTO GALEANO RÚA
Representante Legal CG PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S

Vo.Bo: Juliana Santos Ramírez / Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Daniel Alejandro Peña Preciado / Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica.

Vo. Bo: Claudia M. Fernández Rodríguez/ Coordinador Área de Presupuesto

Vo. Bo: Nasly Torres Bernal / Coordinadora Área de Contabilidad.

Proyectó: Sandra Azucena García / Apoyo Jurídico Contratista Dirección de Tecnologías Convergentes.

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ÁREA - TESORERÍA DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC

CERTIFICA QUE

Una vez revisado el sistema administrativo y financiero SEVEN se encontró que, a la fecha, el contrato No. 1445 - 2019 de prestación de servicios de CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS . NIT 900.384.043 relacionado a continuación registra la siguiente información de PAGOS realizados:

Fecha	No. Reg.	Valor Registro	Comprobante Pago	Valor Pago	Fecha
28/10/2019	3266	540.411.674	94664	67.319.178	02/12/2019
			94701	212.837.448	09/12/2019
			95894	260.255.048	20/12/2019
02/01/2020	288	27.866.176	98355	24.057.712	27/04/2020
			105764	3.808.464	04/12/2020
10/08/2020	2481	129.297.082	103119	117.297.082	21/09/2020
			104399	12.000.000	04/11/2020
16/10/2020	2981	58.648.541	104399	46.648.541	04/11/2020
			105764	12.000.000	04/12/2020
TOTALES		756.223.473		756.223.473	

Se expide a solicitud del supervisor y/o interventor del presente contrato quien es el responsable de llevar el control, seguimiento y certificar el cumplimiento del contrato en aspectos: técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos[1] .

Dado el día 14 del mes de Diciembre de 2020.

(Original Firmado)
SANDY MILENA ORTIZ MORALES
Coordinadora de Gestión de Tesorería

Elaboró: ccasallas

1 "Manual de supervisión de contratos" - (Sistema de Planeación y Gestión - Kawak).

ACTA DE FINALIZACIÓN Y/O RECIBO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO No 1445 DE 2019 SUSCRITO ENTRE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC Y CG PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S

OBJETO:	**EL CONTRATISTA** se obliga para con **-RTVC-** a prestar el servicio de Streaming, incluida su instalación, puesta en funcionamiento y soporte técnico, para el servicio integral de emisión de audio/video en vivo (live) y bajo demanda (VOD - Video on Demand / AOD - Audio on Demand) de la programación de los canales, emisoras y sitios web de -RTVC-, de acuerdo con los requerimientos técnicos descritos en el Anexo – Especificaciones Técnicas.
VALOR INICIAL:	**QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($568.277.850) INCLUIDO IVA.**
VALOR ADICIONES	**Adición No. 01 de fecha 10 de agosto de 2020**, por la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($129.297.082) IVA incluido. **Adición No. 02 de fecha 16 de octubre de 2020**, por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($58.648.541) IVA incluido.
PLAZO INICIAL:	El plazo del presente contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
PRORROGAS	**Prórroga No. 1 de fecha 06/03/2020**, prorrogar el plazo del contrato en tres (3) meses y veinte (20) días, quedando la cláusula tercera de la siguiente manera: "*El plazo del presente contrato será de **nueve (9) meses y veinte (20) días**, contado a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato (…)".* **Prórroga No. 2 de fecha 10 de agosto de 2020**, prorrogar el plazo del contrato en dos (2) meses, quedando la cláusula tercera de la siguiente manera: "*El plazo del presente contrato será de **once (11) meses y veinte (20) días**, contado a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato (…)".* **Prórroga No. 3 de fecha 16 de octubre de 2020**, prorrogar el plazo del contrato por un (1) mes, quedando la cláusula tercera de la siguiente manera: "*El plazo del presente contrato será de **doce (12) meses y veinte (20) días**, contado a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato (…)".*
CDP:	- Contrato Inicial No. CDP 2752 del 09/04/2019. - Adición No. 1 No. CDP 2297 del 07/28/2020. - Adición No. 2 No. CDP 2680 de 09/24/ 2020.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	-Contrato inicial RP No. 3266 del 28/10/2019 -Adición No. 1 RP No. 2481 del 10/08/2020 -Adición No. 2 RP No. 2981 del 16/10/2020
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:	- Contrato Inicial: 01 de noviembre de 2019 - Modificación (1): 19 de marzo de 2020 - Modificación (2): 10 de agosto de 2020 -Modificación (3): 19 de octubre de 2020
FECHA DE INICIACIÓN :	**01 de noviembre de 2019**

OTRAS MODIFICACIONES:		**Modificación No. 1 de fecha 06/03/2020:** *Se modifica el literal f de la cláusula quinta incorporando un quinto pago (…).* **Modificación No. 2 de fecha 10/08/2020:** *Se modifica el literal f de la cláusula quinta incorporando un sexto pago (…).*
DATOS DE CESIÓN:	**CEDENTE:**	N/A
	CESIONARIO:	N/A
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:		**20 de noviembre de 2020**
SUPERVISOR:		Laura Marcela Perdomo Fonseca, Coordinador de Gestión Tecnologías de la Información T.I. de conformidad al memorando de designación de supervisión No. 20204300010383 de fecha 15 de abril de 2020.
REQUIERE ACTA DE LIQUIDACIÓN		**SI: __X___ NO: _____**

Entre los suscritos a saber **LAURA MARCELA PERDOMO FONSECA**, identificada con la cédula de ciudadanía No **1.010.197.957**, quien actúa en carácter de supervisor del contrato No. **1445 de fecha 28 de octubre de 2019**, suscrito entre Radio Televisión Nacional de Colombia -**RTVC**-, por una parte, y por la otra, **CARLOS ALBERTO GALEANO RÚA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No **16.788.659**, actuando en representación legal de **CG PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S, NIT. 900.384.043-9,** quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de finalización y/o recibo de los trabajos, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: **CUMPLIMIENTO**: Que, en mi calidad de supervisor del contrato, certifico el cumplimiento a entera satisfacción de las obligaciones a cargo del contratista, así:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	**% PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
1) Cumplir con las especificaciones establecidas en el Anexo – Especificaciones Técnicas, el cual hace parte integral del contrato.	100
2) Prestar los servicios de *Streaming*, incluida su instalación, puesta en funcionamiento, para el servicio integral de emisión de audio/video en vivo (*live*) y bajo demanda (VOD – *Video on Demand* / AOD – *Audio on Demand*) de la programación de los canales, emisoras y sitios web de RTVC, de acuerdo con los requerimientos técnicos descritos en el Anexo – Especificaciones Técnicas.	100
3) Brindar todos los componentes técnicos (humanos, servicios y equipos) para dar cumplimiento al objeto del presente contrato, a las obligaciones, acuerdos de nivel de servicio (ANS), indicadores de servicio y especificaciones descritas en las reglas de participación y el Anexo - Especificaciones Técnicas.	100
4) Brindar y garantizar el soporte técnico y atender los requerimientos al sistema objeto del contrato de conformidad con la oportunidad y calidad establecida en los acuerdos de nivel de servicio ANS aceptando la aplicación de los descuentos por incumplimiento establecidos en el Anexo - Requerimientos Técnicos Mínimos	100
5) Garantizar una disponibilidad del sistema objeto del contrato de conformidad con los porcentajes establecidos en los acuerdos de nivel de servicio ANS.	100
6) Realizar todas las actividades requeridas para la migración del sistema existente y en funcionamiento (plataformas de audio y video) hacia el nuevo sistema objeto del contrato, sin afectar la disponibilidad del servicio y sin costo para RTVC de conformidad con la oportunidad y calidad establecidas en el Anexo - Requerimientos Técnicos Mínimos.	100
7)Suministrar cualquier mejora tecnológica, planes de solución, de estrategias y tecnologías para la utilización y el mejoramiento del sistema objeto del contrato que se presente durante la ejecución del mismo sin costo adicional para la Entidad	100
8) Realizar la migración de aplicaciones y/o servicios que dé como resultado de cambios tecnológicos.	100
9) Realizar los ajustes solicitados al player VOD/AOD, de acuerdo a los requerimientos técnicos, ANS's y requerimientos del supervisor del contrato.	100
10) Realizar la integración de la plataforma Streaming con el Sistema de Métricas que defina la entidad atendiendo a lo establecido en el Anexo Técnico.	100

11) Presentar al supervisor del contrato o a quien éste delegue un informe detallado de disponibilidad del servicio dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, en el que indique el porcentaje de disponibilidad de cada sitio, consumos del mes, las solicitudes de soporte realizadas por la Entidad con causa, diagnóstico y solución de estas.	100
12) Realizar transferencia de conocimiento como mínimo a tres (3) colaboradores que -RTVC- decida, por un mínimo de diez (10) horas, en relación con la operación, administración y soporte de la plataforma.	100
13) Realizar pruebas diagnósticas sobre la infraestructura de RTVC y del contratista para detectar puntos de falla sobre el sistema objeto del contrato y entregar los resultados, de conformidad a los requerimientos de la supervisión del contrato y de RTVC.	100
14) Garantizar que todos los cambios realizados sobre las configuraciones y soluciones técnicas del sistema objeto del contrato realizadas por el contratista, no afecten los servicios brindados por RTVC.	100
15) Brindar a RTVC el acceso a las consolas de monitoreo del desempeño y disponibilidad incluidas en las soluciones del sistema objeto del contrato.	100
16) Ampliar la garantía de fábrica y comercial por (1) año para los servidores Elemental Server 300 AE Series y Elemental Live L105AE.	100

OBSERVACIONES ADICIONALES:	*(N/A)*

CLÁUSULA SEGUNDA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: El supervisor del contrato certifica que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y demás normas que regulen la materia; lo anterior en virtud de lo acreditado por el contratista para cada uno de los pagos realizados derivados del contrato ya mencionado.

CLÁUSULA TERCERA: SITUACIÓN FINANCIERA: Que, en mi calidad de supervisor del contrato, certifico la situación financiera del contrato así:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 756.223.473**
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	**$ 740.415.009**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 15.808.464**
SALDO A LIBERAR	**$ 0**
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	**N/A**
AMORTIZACIÓN:	**N/A**

CLÁUSULA CUARTA: en caso de que exista un saldo a favor del contratista, para el cobro de dichos recursos se deberán anexar a la cuenta de cobro los paz y salvos correspondientes.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes.

RTVC, **EL CONTRATISTA,**

RTVC Sistema de Medios Públicos

Firmado digitalmente por: LAURA MARCELA PERDOMO FONSECA
Serial del certificado: 6437c1378ff9ee28
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
Unidad Organizacional: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION T.I.
Cargo: COORDINADOR GESTION TECNOLOGIAS CONVERGENTES - T.I
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2020-11-26T21:11:44.290Z

LAURA MARCELA PERDOMO FONSECA
Supervisor

CARLOS ALBERTO GALEANO RÚA
Contratista

Revisó: Sandra Azucena García Urrego / Apoyo Jurídico – Contratista DTC.
Proyectó: Luis Arturo Díaz / Ingeniero de Proyectos TI – Contratista

Fecha de Suscripción del acta: día 26 mes 11 año: 2020

RTVC Sistema de Medios Públicos

Sandra Azucena Garcia Urrego - Contratista <sagarcia@rtvc.gov.co>

Solicitud Acta de Finalización CTO. 1145-2019 CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS - Streaming (Plataforma) 2019-2020

6 mensajes

Luis Arturo Diaz Gutierrez - Contratista <ldiaz@rtvc.gov.co> 23 de noviembre de 2020, 15:37
Para: Sandra Azucena Garcia Urrego - Contratista <sagarcia@rtvc.gov.co>
Cc: Laura Marcela Perdomo Fonseca <lperdomo@rtvc.gov.co>, Walther Eliecer Rojas Riaño - Contratista <wrojas@rtvc.gov.co>

Sandra, cordial saludo:

Agradecemos tu colaboración para la elaboración del Acta de Finalización del CTO. 1145-2019 CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS - Streaming (Plataforma) 2019-2020, el cual tiene como fecha de finalización el 20 de noviembre de 2020.

**Nota: De igual forma es necesario gestionar el Acta de Liquidación posterior al pago de la factura.*

¡Muchas gracias!

Luis Arturo Diaz Gutierrez - Contratista

Ingeniero de Proyectos TI - Contratista
Dirección Tecnologías Convergentes - Coordinación Tecnologías de la Información (T.I.)
ldiaz@rtvc.gov.co
(+571) 2200700 Ext. 386

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Codigo Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

RTVC Sistema de Medios Públicos | Señal Colombia | Canal Institucional TV | Radio Nacional de Colombia | radiónica | Señal Memoria | RTVCPlay

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

Sandra Azucena Garcia Urrego - Contratista <sagarcia@rtvc.gov.co> 26 de noviembre de 2020, 10:39
Para: Luis Arturo Diaz Gutierrez - Contratista <ldiaz@rtvc.gov.co>
Cc: Laura Marcela Perdomo Fonseca <lperdomo@rtvc.gov.co>, Walther Eliecer Rojas Riaño - Contratista <wrojas@rtvc.gov.co>

Cordial saludo

Luis, en el archivo adjunto remito el acta de finalización del contrato **CTO. 1145-2019 CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS - Streaming (Plataforma) 2019-2020. ,** en formato PDF para que sea remitida al supervisor y contratista para revisión y correspondiente manifestación de estar de acuerdo con el contenido de la misma.

Cuando se haya realizado el pago al contratista se procederá a solicitar estado de cuenta para la proyección del acta de liquidación.

Quedo atenta a cualquier inquietud.
[El texto citado está oculto]
--

Sandra Azucena Garcia Urrego - Contratista

Profesional jurídico para el proyecto de AOM de la red de transmisión - Contratista
Dirección Tecnologías Convergentes - Coordinación Ingeniería de Red
sagarcia@rtvc.gov.co
(+571) 2200700 Ext. 362

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Codigo Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

Acta de Finalización CTO. 1445-2019 CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS V1.pdf
183K

Laura Marcela Perdomo Fonseca <lperdomo@rtvc.gov.co> 26 de noviembre de 2020, 10:58
Para: Sandra Azucena Garcia Urrego - Contratista <sagarcia@rtvc.gov.co>
Cc: Luis Arturo Diaz Gutierrez - Contratista <ldiaz@rtvc.gov.co>, Walther Eliecer Rojas Riaño - Contratista <wrojas@rtvc.gov.co>

Buen día remito documento firmado.

Laura Marcela Perdomo Fonseca

Coordinador de Gestión Tecnologías de la Información T.I. - Servidor Público
Coordinacion de Gestión Tecnologías de la Información T.I.
lperdomo@rtvc.gov.co
(+571) 2200700 Ext. 387

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Codigo Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

[El texto citado está oculto]

Firmado-1606406246000-Acta de Finalizacion CTO. 1445-2019 CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS V1.pdf
430K

Luis Arturo Diaz Gutierrez - Contratista <ldiaz@rtvc.gov.co> 26 de noviembre de 2020, 11:22
Para: Carlos Galeano <gerencia@cgproducciones.com>, CG PRODUCCIONES Y EVENTOS <comercial@cgproducciones.com>
Cc: Laura Marcela Perdomo Fonseca <lperdomo@rtvc.gov.co>, Sandra Azucena Garcia Urrego - Contratista <sagarcia@rtvc.gov.co>, Juan Carlos Jimenez Corredor - Contratista <jjimenezc@rtvc.gov.co>

Señores
CG PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S

Cordial saludo:

Nos permitimos remitir **Acta de Finalización** del Contrato 1445-2019 para su revisión y aprobación.

Agradecemos su colaboración para responder el correo manifestación estar de acuerdo con el contenido de la misma así como incluir su firma en el documento PDF.

¡Muchas gracias!
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Acta de Finalización CTO. 1445-2019 CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS V1.pdf
183K

Luis Arturo Diaz Gutierrez - Contratista <ldiaz@rtvc.gov.co> 26 de noviembre de 2020, 16:02
Para: Laura Marcela Perdomo Fonseca <lperdomo@rtvc.gov.co>
Cc: Sandra Azucena Garcia Urrego - Contratista <sagarcia@rtvc.gov.co>, Juan Carlos Jimenez Corredor - Contratista <jjimenezc@rtvc.gov.co>

@Laura Marcela Perdomo Fonseca, remito documento firmado por el RL de CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS para tu firma digital.

¡Muchas gracias!

Luis Arturo Diaz Gutierrez - Contratista

Ingeniero de Proyectos TI - Contratista
Dirección Tecnologías Convergentes - Coordinación Tecnologías de la Información (T.I.)
ldiaz@rtvc.gov.co
(+571) 2200700 Ext. 386

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Codigo Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **CG PRODUCCIONES Y EVENTOS** <comercial@cgproducciones.com>
Date: jue, 26 de nov. de 2020 a la(s) 12:47
Subject: Fwd: Solicitud Acta de Finalización CTO. 1145-2019 CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS - Streaming (Plataforma) 2019-2020
To: Luis Arturo Diaz Gutierrez <ldiaz@rtvc.gov.co>

buenas tardes Luis

adjunto acta firmada y certificación de parafiscales para el trámite de la factura que se envía electrónica

quedo atenta a comentarios

cordialmente,

SOMOS MÁS QUE STREAMING

¡HACEMOS TELEVISIÓN PARA INTERNET!

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Acta de Finalización CTO. 1445-2019 CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS V1.pdf
261K

CARTA PARAFISCALES CG 2020 - FSAL.pdf
212K

Laura Marcela Perdomo Fonseca <lperdomo@rtvc.gov.co> 27 de noviembre de 2020, 8:46
Para: Luis Arturo Diaz Gutierrez - Contratista <ldiaz@rtvc.gov.co>
Cc: Sandra Azucena Garcia Urrego - Contratista <sagarcia@rtvc.gov.co>, Juan Carlos Jimenez Corredor - Contratista <jjimenezc@rtvc.gov.co>

Ing. Luis buen día te envío el acta firmada.

Laura Marcela Perdomo Fonseca

Coordinador de Gestión Tecnologías de la Información T.I. - Servidor Público
Coordinacion de Gestión Tecnologías de la Información T.I.
lperdomo@rtvc.gov.co
(+571) 2200700 Ext. 387

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Codigo Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

[El texto citado está oculto]

Firmado-1606425112491-Acta de Finalizacion CTO. 1445-2019 CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS V1 (1).pdf
522K